Extra ordº

En la ciudad de mª y sala de las cassas de la corte
jueves dos dias del mes de junio de mill quinientos
y ocho años se juntaron a cabildo como lo tienen
de costumbre el ldo. geronymo de ribera alcalde
mayor, gonçalo pagan el doctor bitoria por mayor
luis de arevalo, don luis vazquez diego pala-
cer, don gonçalo ramirez, fran.co [illegible]
[illegible] rodrigo de arroca, fr.co de albor-
noz [illegible] pablo de [illegible]

Seyendo ant.o mateo jurado, ju.o nuñez de cal-
duan, ju.o de zumilla, andres [illegible] gonçalez
de zumilla, ju.o serrano, fran.co tomas
gregorio muñoz

Sobre la gente que se a de embarcar las galeras

En este ayuntam.to se confirio cerca de la
carcacion de la gente que se a de hazer para
vaçerir al rey nro. señor en sus reales galeras
como esta acordado antes de aora, y de lo
que ayer miercoles primero deste a las dos horas
de la noche se confirio en la junta que se
tubo en la posada del alcalde mayor y res-
pecto de la nueva orden que a venido de
don p.o capata corregidor desta ciudad y a de
este reyno para que la dicha gente
alistada se aprestase y salga luego y las
diligencias que alli se acordaron se
hiziessen la dicha noche y abiendo
tratado en el cabildo por este sobre ello
se acordo que se guarde el camino
en tratado en la dicha junta el cabildo
del dicho miercoles primero deste en la noche
se ponga en execucion el salir de la
dicha gente con la presteza que la
orden del dicho corregidor manda y
acaso pide. e que los jurados desta
ciudad y cada uno en su barrio que a con-
mucha diligencia y cuidado hagan las
diligencias que se convengan para
que a las tres de la tarde deste pres-
ente dia la dicha gente este junta e rreci-
da e salga desta ciudad y antes se an-
tes se pudiere recoger e juntar

Ant.o [illegible] de [illegible] ju.o [illegible] de